

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Adamuz**

Núm. 3.647/2014

Don Manuel Leyva Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento de Adamuz, en sesión ordinaria de Pleno de fecha 8 de mayo de 2014, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Derechos de Exa-

men.

Por lo que se expone al público el correspondiente expediente por plazo de treinta días a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones que estimen por oportunas.

Caso de no presentarse reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente el hasta ahora provisional.

En Adamuz, a 19 de mayo de 2014. El Alcalde-Presidente, Fdo. Manuel Leyva Jiménez.